

## Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas  
 (idem, un trimestre... 3'50 id.  
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Con el fin de adquirir los regalos que dan en casa de D. Lucas Martín, se dan Cupones en los despachos de Zacarías, á las personas que adquieran género de cincuenta céntimos en adelante.

Reyes Católicos, 38, Zacarías Vázquez, y en la Plaza de Abastos, cajón núm. 6.

## Salubridad pública.

La depreciación del numerario es una de las causas de la carestía de los artículos de primera necesidad, fenómeno económico que, en España, va empeorándose por el desnivel, cada día mayor, entre los precios medios y los tipos de jornales y sueldos.

Mas este alarmante hecho, aun acentuando los horrores de la lucha por la vida, deja ancho margen para organizar defensas que, bajo la forma de cooperación, permiten hacer las campañas económicas que las asociaciones sostienen, proporcionando al individuo los artículos en mejores condiciones de precio y medida, pero no exentos, algunos de ellos, de las adulteraciones tan extendidas en toda clase de alimentos.

Recientes intoxicaciones saturninas, producidas por ingerir legumbres en conserva, han venido á dar la voz de alarma, y el individuo, huérfano de toda protección oficial, piensa en organizaciones que le libren de ese peligro atentatorio á su salud y más temible, por tanto, que el económico que ataca á su bolsillo, ya defendido por las cooperativas.

Las clases medias y proletarias de los centros de población, hace años perdieron la noción del gusto del vino, acostumbrándose á consumir brevajes preparados con amilico, campeches, fuchinas y calderilla; en sus ensaladas usan vinagres artificiales, que de todo contienen menos acético; los azúcares que consumen son sacarinosos; sebo nauseabundo constituye el 60 por 100 de la manteca, y si esta es imitación á la de Flandes, margarina. En las enfermedades, si han de seguir régimen lácteo, en vez del nutritivo líquido adquirirán un preparado sin ningún sabor y olor hircino, y virgen de las propiedades que caracterizan á la leche; si el médico les prescribe café, té ó chocolate, se verán condenadas á achicorias, á vegetales manipulados químicamente, ó á una

mezcla de mendrugos pulverizados, envueltos con cascarilla de cacao, un poco de piñones y una materia colorante azucarada; en la sopa se encuentra toda clase de sobras y desperdicios, con ausencia absoluta del gluten; en embutidos son ya proverbiales las adulteraciones que consienten y lo averiados que se expenden; y, en esa fiebre de matutear que domina al comercio de mala fe, se ha llegado hasta adulterar la sal, que rara vez presenta condiciones higrométricas por carecer de cloro.

Barcelona, Valencia y Madrid, estableciendo laboratorios municipales, á fin de contener tan criminosas prácticas, lograron disminuir los abusos, sobre todo la segunda, que allá por el año 1882 llevó á los Tribunales el resultado de un análisis, recayendo sentencia de presidio mayor en la causa criminal incoada; mas como la política de entré nosotros, levadura destructora de toda empresa que redunde en bien del país, poco á poco fué desvirtuándose la acción bienhechora de los laboratorios, y todos recordarán el triunfo de los tenderos de comestibles de Madrid, consiguiendo que el *Boletín* dejase de publicar los resultados de los exámenes que el laboratorio practicaba, dando con ello alientos á la continuación del mal que se intentaba evitar.

Hoy, el creciente incremento de las adulteraciones, ha producido un movimiento de protesta, y se inician corrientes de establecer laboratorios particulares, sostenidos por suscripción, los cuales analizarían los productos presentados por los suscriptores, remitiéndose á la prensa, para su publicación, el resultado del análisis, dando las proporcionalidades cualitativas y cuantitativas del artículo y el nombre y domicilio del expendedor.

Cataluña es la región de España en que mejor se cumplen las leyes sanitarias. Diariamente, y por turno riguroso, visitan los mercados y tiendas una comisión compuesta de un concejal, un médico y un veterinario que ordenan á los dependientes municipales que les siguen, inutilice ó destruyan los artículos que se expenden sin las condiciones que la higiene exige en los de consumos.

Hora es ya de que seriamente se preocupen las autoridades de esta continua amenaza de la salubridad pública, ya que nada pueden hacer en contra de la subida de los precios de los artículos de primera necesi-

dad, sin dar lugar á que la acción individual se asocie para remediar males que, moral y oficialmente vienen obligados á perseguir y condenar.

F. Navarrete.

## Represión de la mendicidad y la vagancia.

He aquí las principales disposiciones del proyecto de ley relativo á los niños y adolescentes dedicados á la mendicidad ó abandonados por sus padres, leído en la alta Cámara por el ministro de la Gobernación:

«Artículo primero. Serán castigados con multas de uno á 25 pesetas, y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días.

Primero. Los padres, tutores ó guardadores, cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, ó en estado de vagancia, ó pernoctan lo en paraje público.

Segundo. Las personas que se hagan acompañar de menores de dieciséis años, sean ó no de su familia con objeto de implorar la caridad pública.

Artículo segundo. Serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de 15 á 30 días.

Primero. Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años, para obligarles á mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

Segundo. Los padres tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos, menores de dieciséis años, á otras personas para mendigar. Si la entrega fuese para mendigar varios días, ó se probase que ha mediado precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieran concertado ó procurado el pacto.

Artículo tercero. Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al artículo primero, ó dos veces con sujeción al segundo ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el Tribunal que fuera competente para entender en los casos á que se refiere el artículo 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento benéfico donde estuviese el menor, acerca del estado de su educación, y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Artículo cuarto. Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores dieciséis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los me-

nores de dieciséis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán, con la separación conveniente, hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

El final de este artículo y los tres restantes del proyecto dictan reglas para la ejecución de lo dispuesto en los anteriores, y receptúan que los niños abandonados sean recojidos en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde sean naturales.

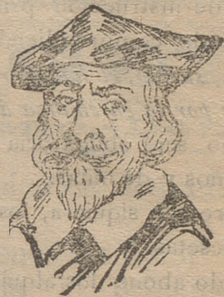


GUILLERMO HARVEY

En Folkstone, Condado de Kent, en Inglaterra nació en 1.º de Abril de 1878 el médico insigne á quien correspondió la gloria de demostrarse ya de un modo plenamente científico la existencia de la circulación pulmonar de la sangre, ó sea, entre el corazón y los pulmones, que ya había afirmado el español Miguel Servet frente á la intolerancia y el fanatismo de su época.

Harvey comenzó sus primeros estudios en Cantorbery, pasando después á los 16 años á la Universidad de Cambridge, donde aprendió lógica y filosofía, yendo después á Padua en cuya célebre Escuela de Medicina tuvo por profesor de anatomía al ilustre Arcapendente y al sabio Casserio, de Cirugía.

Doctorado, ingresó en el Colegio de Médicos y en el Hospital de Barthelenuy, en Londres, siendo nombrado por el rey Jacobo I médico suplente de Cámara y por Carlos I su médico titular.



El eminente fisiólogo dedicó á este último rey su obra maestra «*Exercitatio anatómica de motu cordis et tanguinis in animalibus*», verdadero credo científico de su descubrimiento.

Fiel al rey durante la guerra civil, obtuvo la dirección del Colegio de Merton, en Oxford, en sustitución de Brent; pero vencedor el partido parlamentario Brent, fué depuesto y vió su casa incendiada perdiéndose entre las llamas todos sus papeles y sus escritos.

Este disgusto, unido al que le produjo la muerte del rey, su protector, acabaron por exacerbar dolencias que su continua lucha contra los fanáticos y burlones ignorantes le había producido al defender su invento y falleció en Lombeth en 3 de Junio de 1657.

Cuando más enconada era la oposición entre Harvey y sus enemigos, Moliere ridiculizó á estos en un Auto, donde se condenaba á la sangre á no seguir circulando so pena de ser entregada á la «sabia» Facultad de Medicina.

HERRANDO DE LOPEZ

Prohibida la reproducción.

## Hojeando la Prensa.

El ministro de Gracia y Justicia D. Eduardo Dato y el Director general de Prisiones señor San Simón han salido para Valencia, con objeto de inaugurar una cárcel en aquella capital.

Los valencianos están haciendo grandes preparativos para recibirlos con toda clase de agasajos.

—Recíbense noticias de las posesiones francesas en Argelia que hacen temer graves sucesos, pues acusan notable recrudescencia del odio africano contra los europeos.

Numerosos mensajeros de tribus árabes recorren los territorios procurando excitar la animosidad contra los franceses.

Los emisarios acuden á la religiosidad de los mahometanos, señalando á los súbditos de Francia como enemigos de la religión del profeta y predicando su exterminio.

—Se ha celebrado ante el Consejo Supremo la vista de la causa instruida contra el general Borbón y Castellví, por supuesto desacato al actual Gobernador de Madrid, Sr. Sánchez Guerra.

A la vista concurre extraordinario público y muchos generales y oficiales.

—En París se espera que en breve se verificará una importante detención con motivo del proceso Humbert.

Se ignora sobre quién recaerá, y espérase con impaciencia el resultado de ella.

—El Sr. Silvela ha negado que Francia haya enviado nota alguna al Gobierno de España sobre la cuestión de Figui.

—Dicen de Nueva York que á consecuencia de la catástrofe de Kansas, van ya enterrados cien cadáveres.

Se sabe que el número de heridos asciende á más de doscientos, y el de las pérdidas pecuniarias pasa de 20.000.000 de dollars.

—Hállanse en huelga los obreros de las minas y fábricas del distrito minero.

Grupos de trabajadores bloquean los caminos de la Sierra, impidiendo el paso de los compañeros que quieren acudir al trabajo.

### LOS MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA

La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, en Madrid ha entregado al presidente del Consejo una instancia con varias peticiones de reformas.

Las principales, son las siguientes:

Que se consigne en el actual proyecto de presupuestos para 1904 la escala de cantidades para material que se considere suficiente para ir sustituyendo el actual menaje escolar por otro más pedagógico y completo y para que la enseñanza resulte absolutamente gratuita.

Que se consigne también en el mismo proyecto de presupuestos la escala de sueldos de los maestros de instrucción primaria que el Gobierno acuerde, comprendiendo bajo la palabra genérica, *sueldo, el haber, retribuciones y gratificaciones por la enseñanza de adultos*, que por este hecho será obligatoria en todas las escuelas de niños y de niñas.

Que desaparezcan siquiera, los sueldos inferiores á 750 pesetas.

Que el Estado abone los alquileres de casa-habitación para el maestro, que figuran en los presupuestos municipales.

### LOS ESTABLOS

Reciben este nombre en general todos los edificios destinados á encerrar ganado vacuno. La disposición é importancia de ellos varía radicalmente, según la clase de ganado que ha de albergar, su destino, raza y sistema de cría. En aquellas localidades donde el sistema de pastoreo domina, encontramos, sobre todo, en localidades templadas, hasta un simple corral cono encerraderos del ganado vacuno; otras veces un simple tinado ó cobertizo, sin pared ninguna, y lo más general para animales de trabajo, establos orientados convenientemente, cerrados por tres paredes, dejando diáfana por medio de arcos ó pies derechos la parte del Mediodía.

En los climas fríos, cuando el sistema de estabulación y pastoreo domina, ó cuando se trata de animales destinados á la producción de la leche, los establos se construyen bajo otras condiciones.

Lo que se sabe de las cuadras respecto á orientación y ventilación puede aplicarse perfectamente á los establos. Los suelos, que pueden hacerse de diferentes materiales, necesitan siempre tener cierta inclinación, que oscila al-

rededor de 0,01 metro por metro, y tampoco pueden faltar las regueras para dar fácil salida al exterior á las deyecciones líquidas. Los pisos duros, como la losa, piedra artificial, cuña y ladrillo, tienen buena aplicación, y se prestan bien para la limpieza en aquellas comarcas donde abundan las pajas, helecho, etcétera, para cama; pero donde esto no sucede, los pisos duros tienen el grave inconveniente de molestar y aun lastimar á los animales, por lo que se recurre á la madera, ó á la tierra perfectamente apisonada, no teniendo en este último caso más que las regueras, y una faja de 0,60 á 0,80 metros de hormigón hidráulico.

El cubo de aire necesario para una res vacuna de talla media se calcula en 24 metros cúbicos, y la superficie necesaria para su cómodo alojamiento en 1,25 á 1,50 metros de ancho por 3 á 3,50 de largo, comprendiendo la pesebrera y el espacio indispensable para el servicio.

Las pesebreras pueden hacerse de materiales muy distintos, pudiendo aplicar también en este punto lo dicho al hablar de las cuadras; deben estar, cuando más, levantadas del suelo 0,60 ó 0,80 metro; su ancho no debe bajar de 0,40 metro, ni su profundidad de 0,20 á 0,30.

Las rastrilleras pueden ser fijas ó móviles, estas últimas, por medio de cuerdas y poleas sujetas al techo, pueden subirse ó bajarse fácilmente, según se necesite, dejando á voluntad libre la parte posterior de las pesebreras para repartir los alimentos.

Teniendo en cuenta la disposición de las pesebreras, pueden dividirse los establos en dos grupos principales: unos que tienen las pesebreras adosadas á la pared, y otros que dejan un callejón destinado á repartir los alimentos. A ser posible, esta última disposición es la que de preferencia debe adoptarse por la gran facilidad que hay en la distribución del alimento; facilidad tanto más necesaria en el ganado vacuno que en ningún otro, cuanto que dicha distribución debe hacerse en pequeñas porciones, porque si no, como dicen los vaqueros, calienta el pienso y no lo quieren.

En cualquier caso, y tratándose de vaquerías de importancia, hace falta contar con espacio para los cuartos de vigilancia, depósito de alimentos, vasijas de ordeño, etc.

Muchas páginas pudieran llenarse si fuéramos á dar detalles de los grandes establos de verdadero lujo construídos en los alrededores de las grandes poblaciones, pero no creemos que estén muy en carácter de este periódico, cuyos fines son eminentemente prácticos.

Una disposición, sin embargo, habíamos omitido que creemos digna de ser conocida: es aquella que permite tener á los animales sueltos, sin tener que entrar á molestarlos más que para la limpieza y ordeño. El ganado saca la cabeza por las ventanas que se hallan encima de las pesebreras, y éstas están completamente independientes.

Este sistema que algunos preconizan, es bastante más caro que todos los restantes, y no permite la fácil vigilancia, necesaria en el ganado vacuno. La separación por medio de maderos ó hierros, no por paredes, es decir, dejando diáfano el interior del establo para poder vigilarlo, lo creemos conveniente para lo toros, sobre todo si son de diferentes edades y razas, y es la adoptada en la explotación del Instituto agrícola de Alfonso XII.

Una observación importante para terminar: la práctica seguida en algunos países (ciertos puntos de Suiza entre ellos), y recomendada también por algunos autores de recoger próximo al establo los productos de su limpieza, podrá resultar muy cómoda y muy barata, pero la creemos perjudicial en alto grado, sobre todo en tiempo caluroso y si reinan epidemias en el ganado: Todo foco de infección y de contagio debe alejarse de los establos.

La división de establos simples y dobles en sentido longitudinal y en sentido transversal obedece á las mismas disposiciones que ya se conocen con respecto á las cuadras.

El tipo aceptado más generalmente es aquel que consta de un pasillo central, con las pesebreras á derecha é izquierda, no siendo tampoco raro que se construyan las vaquerías adosando además á las paredes otras filas de pese-

bres con callejón de servicio, que se destinan casi siempre á los chotos.

### NOTICIAS

Por el Juzgado de Instrucción militar de Valladolid, se cita, llama y emplaza, al cabo Bienvenido Hernández Cid, natural de Piedrahita.

Ha aparecido la viruela en las ganaderías lanaras de Tremedad.

Resultado del arqueo celebrado en la extinguida Universidad y tierra de Avila.

Importaban las existencias en el mes de Abril pesetas 6.813'247 y los ingresos realizados en Mayo, pesetas 2.687'7 Total cargo, pesetas 9.500'99.

Importando los pagos realizados pesetas 1.892'35 quedó una existencia en fin de Mayo de pesetas 7.608'64.

Casa de nueva construcción con jardín, huerta, mobiliario y camas sin estrenar, se alquila para verano. Razón, San Segundo 8, bajo.

Se ha dictado una real orden por el ministerio de la Guerra para que en el pago de alcan- ces á repatriados se satisfagan en primer lugar los reclamados directamente por los propios interesados, luego á los generales, jefes y oficiales, después á los herederos de unos y otros y por último los créditos de apoderados y cesionarios.

Las escenas trágicas que ha originado la carrera Paris-Madrid las reproduce *Nuevo Mundo* en magníficas fotografías, en su número de esta semana, resultando interesantísima la información que sobre este asunto el hace popular semanario.

También publica. Notas ciclistas: la carrera de la copa de honor.—La corrida del domingo: alternativa del Morenito de Algeciras.—Juegos florales en Córdoba.—Los nuevos académicos.—Las carreras de caballos y el concurso hípico.—Cuadros notables de la Exposición del Retiro.—El Circo de Parish, etc., etc.

Originales literarios y artísticos de Canals, Zeda, Taboada, Miquis, Sa del Rey, González Blanco, Falcato, Cutanda, Karikato, Florit y otros.

Precio: 20 céntimos.

Ahora que se estudia el proyecto de reforma de Administración local, conviene recordar con qué número de habitantes se hallan constituidos los Municipios de España.

Existen 16 Municipios con menos de 16 habitantes.

3.147 Ayuntamientos menores de 500 habitantes.

5.528 con menos de 1.000 habitantes.

7.207 con menos de 2.000 habitantes

Y solo hay 2.030 Municipios mayores de 2.000 almas.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital durante el pasado mes de Mayo fué el siguiente:

Nacimientos, 36; de ellos 3 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 3'03. Defunciones, 23, clasificadas del modo siguiente:

Tuberculosis, 2; enfermedades del sistema nervioso, 1, idem digestivo, 3; vicios de conformación, 2; otras enfermedades, 3; resultando una mortalidad de 2'78 por 1.000 habitantes.

Excelentes bizcochos y mantecadas, véase en 4.<sup>a</sup> plana anuncio La Dulce Alianza.

Ha sido nombrada maestra interina de San Esteban de Zapardiel, Doña Esperanza Rodríguez.

En la facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad de Madrid está vacante la cátedra de Derecho civil español, común y foral (primer y segundo curso) dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse en el turno de oposición entre auxiliares y catedráticos numerarios, con arreglo á lo dispuesto por el real decreto de 27 de Julio

de 1900, y por las reales órdenes de 21 y 23 de Septiembre del mismo año.

Movimiento de viajeros:

Han llegado: de Madrid, los RR. PP. Fr. Vellancio, Dionisio García y Jaime Andreu, y don Vicente Arangüena; de Palencia, D. Herminio Magdaleno; de Valladolid, el Comisario y profesor de esta Academia de Administración Militar Sr. Ledesma; de Velayos, D. Jesus Sahagún y de Navalperal, el ayudante de montes D. Julián Aguilar.

Han salido: para Madrid, D. Agustín de Vega, D. Santos Hernández y señora y el procurador D. Ricardo García, y para Sanchidrián, el médico de dicho pueblo D. Jenaro Gila y D. Alejandro Gimeno.

### Obligaciones Canal Panamá.

Las compra á buen precio el Procurador de Arévalo, D. Luis López González.

Dirigirse al mismo los que posean estos valores.

### CHOQUE DE TRENES

En la línea de Segovia, entre las estaciones de Medina y Gallinas (kilómetro 89), chocaron á la una de la madrugada de hoy los trenes mixtos números 22 y 29 respectivamente.

La causa del choque fué debida á que el tren 29 no paró en la estación de Gallinas como debía haberlo hecho, por tener señalado el cruce en la referida estación con el tren 22.

Ha habido desgracias personales sin poderse precisar hasta ahora el número de ellas.

De Medina salió tren de socorro para el lugar de la catástrofe.

Con tal motivo los trenes de la línea de Segovia pasan por esta estación.

### ACADEMIA DE ADMINISTRACION MILITAR

Exámenes de ingreso.

Día 3.—Tercer ejercicio. Geometría y Trigonometría.

Fueron aprobados los dos aspirantes que se presentaron, D. Miguel Fenech Pérez, con 14'40 y 7 y D. Jacinto Vazquez López con 15'20 y 18.

CASA VIUDA DE LOSADA, dentista á cargo de D. Aurelio Torremocha, Alcazar, 6.

### EN EL INSTITUTO

Resultado de los exámenes de enseñanza oficial.

(Continuación)

Quinto Curso. Psicología y Lógica.

Sobresalientes: D. Tomás Martín, D. José Martín, D. Tomás Angulo, D. Marcial Fernández y D. Joaquín Martín.

Notables: D. Cipriano Gómez y D. Joaquín Delgado.

Aprobados: D. Pablo García, D. José Garduño, D. Mariano Muñoz, D. Francisco Hernández, D. Venusto Hernández, D. Julián Báñez y D. José Mela.

Suspensos, tres.

Elementos de Historia general de la Literatura.

Sobresalientes: D. Marcial Fernández don Tomás Martín y D. José Martín.

Notables: D. José Fernández, D. Joaquín Martín y D. Pablo García.

Aprobados: D. Mariano Muñoz, D. Vidal Nieto, D. Cipriano Gómez, D. José Garduño y D. Juan de Dios Moreno.

Suspensos, ninguno.

Física.

Sobresalientes: D. José Martín, D. Marcial Fernández, D. Tomás Martín, D. Tomás Angulo y D. Pablo García.

Notables: D. José Fernández y D. Pablo García.

Aprobados: D. José Garduño, D. Ubaldo Trujillano, D. Francisco Hernández, D. Tomás Caballero, D. Joaquín Delgado, D. Venusto Hernández, D. Mariano Muñoz, D. Segundo Saez, D. Julio Miranda, D. Eustasio Rueda, don Rafael Ortega, D. Cristino López, D. Juan Sán-

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento deficiente) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjero se vende en Avila, en las acreditadas droguerías de D. PASCUAL COLOMA, FUENTETAJA Y COMPANIA y principales farmacias.

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

chez, D. Carlos Carmona, D. Joaquín Martín, D. Vidal Nieto, D. Cipriano Gómez, D. Valeriano J. Fernández, D. José M. Martín y don Angel de A. Lastras.

Suspensos, dos.  
Química.  
Sobresalientes, ninguno.  
Notables: D. Marcial Fernández, D. Vicente López, D. Francisco Hernández, D. Tomás Angulo y D. José Martín.

Aprobados: D. Valeriano de J. Fernández, D. José M. Martín, D. Angel de A. Lastras, D. Segundo Saez, D. Rafael Ortega, D. Estanislao Rueda, D. Cristino López, D. Juan Sánchez, D. Tomás Caballero, D. Joaquín Delgado, D. José Fernández, D. Pablo García, don Venusto Hernández, D. José Garduño, don Ubaldo Trujillano, D. Juan de Dios Moreno, don Teótimo Canales, D. Julio Miranda, D. Tomás Martín, D. Mariano Muñoz, D. Joaquín Martín, D. Vidal Nieto y D. Cipriano Gómez.

## BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 3.—Defunciones Alejandro Gonzalez Muñoz.

Nacimientos Marcelina Clotilde Martin González.

Consumos.—Recaudación del día 3.—50474 pesetas.

Matadero público.—Día 3.—Se sacrificaron dos toros, dos terneras y 17 lanares con un peso de 616 kilogramos, devengando un arbitrio de 35'50 pesetas.

## TRIBUNALES

Juicio oral.

SEÑALAMIENTO

Día 6.—Causa procedente del juzgado de Arenas contra Marceliano Beades, por disparo y lesiones. Abogado, Sr. Delgado.

Licenciado Calandria.

## OFICIAL

GACETA DEL 3.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Vacante de una Secretaria de Sala en la Audiencia territorial de Barcelona.

Subasta para contratar las obras proyectadas en la Prisión de Chinchilla.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Rectificación al anuncio de subasta de obras del trozo 1.º de la carretera del Barco de Avila al Puerto de Pico.



## MODERNISTA

A.....

Tus largos cabellos,  
Que en ondas graciosas surcando tu frente  
Agítanse sueltos,  
Y á impulsos del aire se mueven y giran,  
Son negros, muy negros!

Tu cuerpo que esbelto  
Gentil se cimbreo con gracia y donaire,  
Y encantos nos muestra con solo admirarle,  
Formando hechicero  
De líneas correctas pagana escultura,  
Modelo del Arte parecen sin duda  
Al verle delante.

Tus ojos de cielo,  
Que ardientes fulguran y hieren mirando.  
Son negros, muy negros!

Tus dos labios rojos  
De vivos colores,  
Parecen formados de suaves matices  
Y de hojas de flores.

Tus tersas mejillas  
Rosadas y blancas  
Son iguales que copos de nieve  
Mezclados con rosas.  
Claveles, y escarchas....

Te he visto en la calle  
Un día de fiesta,  
Luciendo valiosa mantilla de encaje  
Y falda de seda:  
Prendida en el pelo  
La peina de concha,  
Al andar con pasitos menudos,  
Tu busto de diosa,  
Diseñaba orgulloso y alegre  
Sus esbeltas formas....

¡Y pude admirarte  
Como te he soñado, como son las mozas  
Del pueblo castizo de majos y majas,  
Y alegres manolitas!

Isidro Esquer Gragera.



Madrid 4

## DEL INTERIOR

Consejo en Palacio.

Se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El señor Silvela se ocupó en su discurso de la marcha de las tareas parlamentarias.

También habló de las huelgas de la Unión y Elche.

Dijo que la insurrección de Marruecos iba decreciendo y que esto hacia concebir esperanzas de que no surgieran conflictos trascendentales para Europa.

Habló así mismo de los sucesos ocurridos en la frontera Argelina, dando cuantas noticias oficiales tiene el Gobierno.

Por último, se ocupó de la cuestión arancelaria en Inglaterra.

Movimiento de personal.

Se ha firmado una extensa combinación de personal de Hacienda.

Dato en Valencia.

El Sr. Dato ha llegado á Valencia acompañado del Conde de San Simón; secretarios señores Peris y Barber; jefe de Negociado señor Salillas; el de Destinos, Sr. Díaz Benito; el de Contabilidad, Sr. Ruiz de Prada, y algunos senadores y diputados.

Todos han sido recibidos con mucho cariño por las numerosas personas que les esperaban.

El viernes se inaugura la carcel que bendicirá el señor obispo.

El Sr. Dato pronunciará un discurso.

Senado.

Mucha animación en los escaños y bastante concurrencia en las tribunas.

El señor Abarzuza lee el tratado de propiedad literaria con Méjico.

El Sr. Montero Rios empieza su discurso consumiendo el segundo turno de contestación al mensaje.

Ataca duramente al gobierno y especialmente al Sr. Maura, diciendo que no cumple lo que promete. Asegura que él es liberal y democrata y que luchará por sus ideas hasta el último momento.

Hay gran expectación por oír la parte del discurso que el señor Montero Rios empieza ahora, pues en ella se espera que haga las declaraciones políticas que han de ser el programa del partido liberal.

Congreso.

El Sr. Aguilera defiende la elección de Almadén.

Dicha elección es combatida por el señor Junoy.

El Sr. Martín Imáz defiende su compatibilidad.

Se promueve un incidente muy vivo entre los Sres. Maura y Junoy, por creer el primero que es prematuro discutir ahora las cuestiones sociales.

En votación, queda desechado el voto particular que el Sr. Calderón formuló en el acta de Granada.

## Bolsa de Madrid.

Cotización de hoy.

Interior.....	77'40
Amortizable al 5 por 100.....	96'70
Acciones del Banco.....	488'00
Acciones de Tabacos.....	443'50

CAMBIOS

París á la vista.....	36'15
Londres á la vista.....	34'25

El Corresponsal.

## SECCIÓN MERCANTIL

Avila 3 de Junio de 1903.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo de 45 á 46 rs. fanega.
Centeno, de 29 á 30.
Cebada, de 27 á 28.
Algarrobas, de 31 á 32.
Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra, á 17.
Idem de 1.ª P. á 16 1/2.
Idem de 2.ª P. á 14 1/2.
Salvados de 7 á 10 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 3

Domina la desanimación en el mercado de granos por el retraimiento de los compradores.

Operaciones escasísimas.  
Vendióse trigo Valladolid á 45'75 reales; de Salamanca á 45'50 y de Cáceres á 44'50.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron de 45'25 á 45'50 reales. En los Generales 30 fanegas de trigo de 45'50 á 45'75 reales.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema cilindro á 36 pesetas.

Clases blancas y buenas á 34 1/2 id.

Idem corrientes á 33 1/2 id.

Idem de segunda buenas á 32 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 10 reales arroba; medianas, á 9 1/2; cuarta buena, á 9; comidilla y salvadillo, á 6 1/2.

Tendencia floja en el trigo.

## SECCIÓN RELIGIOSA

Sanctoral.

Sábado 6.—San Alejandro.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral serán los oficios del día después de Nona. Las vísperas y coro muy solemne.

En las Reparadoras se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco el mes del Corazón de Jesús y Reserva.

En Santo Tomás sigue el mes del Sagrado Corazón á las seis de la tarde.

En San Antonio sigue la Novena al tutelar á las ocho de la mañana y á las seis y media por la tarde predicará un P. Franciscano.

En Santo Tomás y la Santa, Misa á la Virgen y en ésta Salve á las siete y media.

En San Pedro á las oraciones Felicitación Sabatina.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de Belen en San Vicente ó en la Catedral (privilegiada).

## Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las



## Pastillas

del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 100

## J. GUIU

Cirujano, Dentista.

Especialidad en dentaduras artificiales.

Extracciones sin dolor.

Pescadería 11, principal. Frente al mercado cerrado.

-6-6a-2-

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán (Italia).

. 8-12-4-

## Anuncio.

Se alquila un piso principal, espacioso con y sin amueblar.

Calle de Ibarreta, núm. 11. Darán razón en la misma.

-10-15-4-

## TRABMULL

Imprescindible á las familias.

Cura con seguridad y rapidez, contusiones, (golpes y caídas) quemaduras, erisipelas, orquitis y torceduras.

Confirmada su acción curativa por eminencias Médicas.

No se ha tratado una sola de estas enfermedades, con el poderoso resolutivo Trabmull que no se hayan evidenciado sus beneficiosos efectos.

Precio, 2 pesetas, frasco. De venta, Farmacia del Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43, Avila.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás me-

dicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas, y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor,

inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.



DR. NICOLA CASILE  
Diputación, 43, Barma.

## LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago, á la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad de estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras hipercloridria y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomiendan como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Avila: Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

## POLVOS DE ARROZ BLANCO Y NEGRO

PREPARADOS  
POR LA CASA

# GAL

Impalpables adherentes

Perfumes exquisitos.

Dan al cutis delicada blancura.

DE VENTA: En todas las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias.

blicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á una precio muy reducido en competencia con los grabados.

Azulejos, Florones, Cornisas y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN

A. VALLEJO Y VALLEJO

Calle del Duque de la Victoria, núm. 18  
VALLADOLID

## LA DULCE ALIANZA

FÁBRICA DE BIZCOCHOS Y MANTECADAS

EMILIO ALONSO FERRERO

LA BAÑEZA LEON.

Elaboración especial para mantecadas. Unicas premiadas en la Exposición de París de 1900.

Depósito en Madrid: Manuel Aparicio, calle de Valverde, 11.  
Venta exclusiva en Avila, Alvarez y Estrella, Alcázar, 9.

HARINA  
LACTEADA  
para NIÑOS,  
Convalecientes  
y Ancianos.

# NESTLÉ

## MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

- Papeles pintados para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.
- Baldosa de cemento para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.
- Linoleum inglés para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.
- Transparentes de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.
- Lincrusta Walton francesa para decorar habitaciones.
- Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados, y frisadas de Comedores, Galerías, Pasillos y Escaleras.
- Papel GLACIER, para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios pú-



## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ 2 MIL PESETAS.

Este es el presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y en el Concurso de París, 1889. Veintitantos años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosamente sobre todos sus similares. - Frasco 14 pesetas. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Píno, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Piza. - Descuento de 60 imitaciones.